



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

NOS EL OBISPO DE LEÓN
al clero y fieles todos de nuestra Diócesis.

La angustiosa situación de nuestro común padre el sumo Pontífice nos mueve, amados hijos, á recordaros que el Papa León XIII, sucesor de Pedro, y Vicario de Jesucristo en la tierra, que nada omite de cuanto está en su mano, para atender á las necesidades espirituales de los fieles todos del mundo católico, así como de los que se hallan en las densas tinieblas del error é infidelidad; cumpliendo el precepto divino de anunciar la fé en todo el Orbe y de apacentar con pastos saludables á la grey encomendada á su cuidado y solícitud paternal, se encuentra desprovisto de los medios materiales necesarios para llenar sus más precisas atenciones: es el más necesitado de entre los pobres, porque aparte de los recursos indispensables para atender á su persona, la más simpática, venerable y augusta de la tierra, se vé en la dura precisión de facilitar el pan de cada día á innumerales ministros suyos en la santificación de las almas, no menos que á otra infinidad de personas desprovistas

de medios de fortuna y de todo auxilio humano, que acuden constantemente ante *Él* como al mejor de los padres, implorando su protección y amparo.

Soy testigo de vuestras virtudes y del profundo amor y respeto con que mirais á los ministros del Santuario; y seguro estoy de que esta consideración será más que suficiente para socorrer al más amante de los padres con la limosna que vuestra caridad y recursos materiales os permitan, porque bien sabeis, á parte del deber de justicia que á ello obliga, que la limosna es una de las fuentes más abundantes de toda clase de verdaderos bienes espirituales y terrenos; es la llave de oro que abre las puertas del cielo dando entrada á los que ejerciesen esta obra de misericordia con sus semejantes pobres y necesitados en la forma y grado que su posición y recursos lo permitan, sin que lo exiguo de aquella sea obstáculo para obtener bienes incomparablemente superiores á los que por amor de Dios la dieren en proporción á sus haberes. Todos somos pobres y necesitados ante nuestro Dios y Señor: á *Él* pertenece de Derecho todo lo bueno que poseemos: nuestra inteligencia y demás dotes intelectuales y morales; nuestra salud y todos los bienes temporales sin que haya en nosotros nada de que podamos gloriarnos. Todo, absolutamente todo lo debemos á la misericordia infinita de nuestro Criador, quien en un momento puede privarnos de todos estos bienes y en todo caso ha de pedirnos cuenta del bueno ó mal uso de ellos. Si hemos utilizado nuestra riqueza ó pobreza socorriendo las necesidades de nuestros prógimos, nos atraeremos las bendiciones del cielo, recibiendo el ciento por uno de lo que hubiéremos dado y empleado en estas buenas obras: se multiplicarán nuestros bienes terrenos en cuanto nos convenga y en todo caso acumularemos méritos para ser recompensados superabundantemente con bienes permanentes por una eternidad.

Nuestro santísimo Padre el Papa León XIII es actualmente el Vicario de Jesucristo y en este concepto vigila día y noche por la salud de nuestras almas, cuida de ellas con solicitud paternal sin omitir ninguno de los medios que su ingeniosa caridad le sugiere para labrar nuestra dicha; distribuye los tesoros infinitos acumulados por nuestro Redentor y puestos bajo su custodia con aquella largueza propia de los padres más amantes de sus hijos, que jamás se cansan de colmarlos de bienes, á fin de que no se hallen expuestos á la mendicidad con sus funestas consecuencias. A medida que arrecian las persecuciones y peligros contra la Iglesia y las sociedades temporales, contra la familia y el nombre cristiano, crece y aumenta su actividad para la propagación de la fé y su defensa, busca solícito los medios de robustecerla entre los fieles, excita la piedad por medio de la devoción del santo Rosario, tan grata á la Reina del cielo, abre las puertas de los tesoros celestiales por medio de un jubileo universal, mediante un año entero; fomenta toda clase de congregaciones religiosas y asociaciones piadosas: publica sabias Encíclicas en las que señala principios y reglas fijas sobre la constitución de las sociedades cristianas, excitando á la vez y recomendando la unión y armonía entre los católicos todos del universo. Nada omite, en fin, de cuanto está á su alcance para labrar nuestro bienestar temporal y proporcionarnos la felicidad eterna.

Esta es la persona por la que *Nos* llamamos, amados hijos, á las puertas de vuestros corazones. Sabed que es un deber de estricta justicia contribuir á su sostenimiento y facilitarle los recursos necesarios para que pueda atender y cumplir la alta misión recibida del cielo en provecho nuestro; porque así como cada cual tiene que contribuir por su parte al sostenimiento de las cargas de la nación y facilitar á los gobernantes los medios necesarios para vivir con el decoro que les corresponde, puesto que traba-

jan constantemente en servicio de todos; de igual suerte habrá de atender á las necesidades de los que han sido puestos por Dios para gobernar y dirigir la sociedad espiritual, á la que tenemos la dicha de pertenecer como miembros que somos de ella. Si los poderes públicos son de absoluta necesidad en la tierra para que haya el debido concierto entre los hombres y disfruten de la paz, mútua ayuda y concordia para su felicidad y bienestar temporal en sus respectivas gerarquias; así también es de la mayor necesidad en la Iglesia la existencia de estos poderes para marchar seguros por el camino que conduce á nuestra santificación, fin á que aspiramos en este mundo, como medio de obtener el fin último que es nuestra salvación y felicidad eterna.

El hombre nació para vivir en sociedad y las necesidades que le acompañan desde su nacimiento hasta el sepulcro, le recuerdan constantemente esta verdad incontestable, sin que en ninguna de las vicisitudes de su vida deje de verse en la precisión de contar con los auxilios de sus semejantes; lo cual es la mejor demostración de los mútuos deberes á que venimos obligados y de la justicia con que se nos exige nuestra cooperación para el sostenimiento de las cargas públicas. Las sociedades temporales tan necesarias para los hombres como acabamos de manifestar, no bastan por sí solas para llenar los fines propios de ellas, necesitan un elemento superior que las dé vigor y vida, sin el cual no pueden cumplir su misión, ni existir, porque el hombre tiene además del cuerpo un espíritu que le vivifica, elevándole á una esfera superior á todos los demás seres que pueblan la tierra y que le coloca á una altura tan elevada, que le pone en situación de ser el rey de todos ellos y sujetarlos á su imperio. Este elemento por el que es á imagen y semejanza de Dios, le hace Señor de sus actos, acreedor á los premios y castigos como consecuencia de su libre albedrío, pero los po-

deres humanos no llegan á la esfera del pensamiento, ni á juzgar de los actos meramente internos, aún cuando se hayan consumado en el fuero de la conciencia y sean dignos de premios ó castigos; esto pertenece al Señor, quien para nuestro bien fundó una sociedad con todos los elementos necesarios para juzgar al hombre en el fuero interno de la conciencia y en el externo por medio de sus tribunales con respecto á los pecados y delitos incluidos en la esfera de su acción. Esta sociedad es compañera de la sociedad civil y su complemento; así que la vida de esta será débil y enfermiza, si prescinde de aquella ó la impide su perfecto desarrollo, negándola las consideraciones á que tiene derecho. De suerte que es más necesario y obligatorio el deber, por parte de los fieles, de contribuir al sostenimiento de las cargas comunes de la sociedad cristiana ó sea de la Iglesia, que el anejo á su cualidad de miembros de la sociedad civil, aún cuando este sea sagrado é ineludible su cumplimiento por las razones apuntadas.

La Iglesia de Jesucristo no puede concebirse sin los poderes establecidos por su divino fundador como medio de llenar la altísima misión confiada á la misma para bien nuestro. Pedro fué constituido fundamento de ella y á la manera que no puede existir edificio alguno sin cimiento, individuo humano sin cabeza, imperio ó reino sin autoridades al frente de ellos, tampoco puede concebirse la Iglesia sin Pedro ó sea el romano Pontífice, sucesor suyo en esta dignidad de Vicario de Jesucristo en la tierra; así que las sectas cismáticas y heréticas rebeldes contra la autoridad de los romanos Pontífices, han dejado de pertenecer á esta sociedad, fuera de la cual no hay salvación, y arrastran una vida azarosa, sujeta á las miserias propias de los que viven fuera del camino que conduce á la santificación de las almas en esta vida, como medio de alcanzar nuestra perpetua felicidad en la

otra. Ya veis la importancia del Pontificado en todo cuanto concierne á vuestro bienestar espiritual y corporal, temporal y eterno, y como consecuencia de esto nuestros ruegos para que os desprendais del óbolo, sin el cual podeis cubrir vuestras precisas necesidades y las de vuestras familias, llenando de este modo tan facil vuestros deberes para con el más amante de los padres, que sin cuidarse de sí mismo suspira día y noche por cicatrizar vuestras llagas, purificar vuestro espíritu de los malos pensamientos, palabras y obras, santificar vuestras almas y presentaros ante el tribunal de Dios para que este divino Señor colocándoos á su derecha pronuncie aquellas dulces palabras: *Venid benditos de mi padre, poseed el reino que os está preparado desde el principio del mundo, porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber, etc.* Estos son los deseos de nuestro amantísimo Padre el Papa León XIII que con tanta sabiduría y caridad sin límites cuida de vosotros en todo lo que más os interesa, sin pronunciar una palabra sobre sus propias necesidades, ni sobre la escasez de recursos temporales en que se halla. Pasa en silencio esta su situación tan angustiada sin reclamar de vosotros estos socorros pecuniarios, como un acto de rigurosa justicia, á que estais obligados; y solo se limita á manifestar á la faz de Europa y del mundo entero estas concisas palabras: el padre común de los fieles vive á expensas de sus hijos, quienes atienden con sus limosnas á las necesidades de la santa Sede. Con esta delicadeza se expresa en lo que atañe á su persona: nada dice que pueda herir ó lastimar á sus hijos en cuanto se refiere á su propia persona; nada quiere por temor ó por fuerza, todo lo espera del amor de sus hijos y á esta puerta toca el Obispo de León al dirigirse á los fieles todos de su Diócesis, en la seguridad de que habreis de corresponder dignamente á nuestro llamamiento.

Con este motivo tenemos el gusto y satisfacción de

dirigirnos de nuevo á vosotros, amados hijos, dando á todos nuestra paternal bendición en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

Dada en nuestro Palacio de León á 15 de Noviembre de 1886.

† FRANCISCO, OBISPO DE LEÓN.

CIRCULAR.

Los párrocos, vicarios y ecónomos de todas las Iglesias de esta Diócesis, sujetas á nuestra jurisdicción, leerán esta nuestra carta al ofertorio de la Misa del primer día festivo inmediato á su recibo y recogerán las limosnas dadas con este objeto, llevando una lista expresiva de los donativos con los nombres y apellidos de los que los hicieron; y los remitirán mensualmente por conducto de los respectivos arciprestes á nuestra Secretaría de Cámara, á fin de publicar estas listas en el BOLETÍN DEL CLERO para satisfacción de todos, advirtiéndole que esta suscripción queda indefinidamente abierta ó sea por todo el tiempo que duren las anómalas circunstancias y situación angustiosa de la santa Sede.

León 15 de Noviembre de 1886.

† EL OBISPO DE LEÓN.

SUSCRIPCIÓN abierta en el Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Cts.</u>
El Ilmo. Sr. Obispo de León.	500	»
El Excmo. Cabildo Catedral.	1.000	»
El Sr. Provisor.. . . .	100	»
D. José Fernández Bendicho, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.. . . .	100	»
» Juan Balanzategui y Olarte, Vice-Secretario. . .	100	»
» Domingo Argüeso, Administrador de Cruzada..	50	»
» José María García, Oficial de Secretaría.. . .	10	»

	Reales.	Cts.
D. Pedro Arcos, Oficial de Secretaría.	10	»
» Melitón Torre, Conserge de id.	8	»
El Párroco de S. Juan de Valderas.	20	»
D. Luis Trancón Carbajo.	10	»
» Rufino Barthe.	12	»
» Manuel Ureña.	12	»
» Cayo Balbuena López.	12	»
» Juan Ordóñez García.	10	»
» Luis Calzada.	4	»
» Gregorio Gutiérrez.	10	»
» Cecilio Diez Garrote.	10	»
» Felipe García.	4	»
» Sabas Martín Granizo.	12	»
» Enrique González Arenes.	4	»
(1). SUMA.. . . .	<hr/> 1.998	»

CRÓNICA PIADOSA.

Con mucha concurrencia y fúnebre solemnidad se ha celebrado en la iglesia parroquial de S. Marcelo la novena de Animas que terminó el martes último, en cuyo día hubo comunión general aplicada por los Fieles Difuntos, y sermón en los días 1.º 7.º y 9.º á cargo respectivamente de los Sres. D. Bernardo Millan, D. Eutiquio Fernández y Dr. D. Blas Ordóñez.

La venerable comunidad de Religiosas benedictinas de Santa María de Carbajal celebró el domingo último la festividad que consagra anualmente á las preciosas Reliquias de S. Adrian y Sta. Natalia que enriquecen dicho Convento, con misa solemne, estando el Señor manifiesto hasta que, cantadas Completas á las cinco de la tarde se hizo la Reserva. El sermón estuvo á cargo del Sr. D. Juan Sánchez, Canónigo de la Real Colegiata de San Isidoro.

En el mismo día, la Asociación de la Guardia y Oración á Jesús Sacramentado, tuvo sus acostumbrados ejercicios piadosos en los que predicó el Sr. D. Alejandro Rodríguez, Magistral de la referida Iglesia.

(1) Sumando los donativos publicados en el número último 10.062 reales con 76 cénts. y habiéndose remitido al Excmo. Sr. Nuncio en 16 de Agosto último, 10 000 reales, según se anunció en el BOLETÍN n.º 35 correspondiente al día 2 de Setiembre último, hay un resto de 62 reales 76 céntimos, que será 1.ª partida para la lista del próximo número.